



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON RECURSO ESPECIAL**

EXPEDIENTE: 2015/000046

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000046

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.
- c) Boletín Oficial del Estado: nº 112 de 11 de mayo de 2015.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 2015/06003/13400/21300

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: <<Abierto sujeto a regularización armonizada.

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (421.933,88 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 21% = OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (88.606,12 €)

6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 21 DE AGOSTO DE 2015.
- b) Lista de Clasificados
 - La única empresa clasificada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
- a) Contratista: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) (A28002335).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación:



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON RECURSO ESPECIAL**

EXPEDIENTE: 2015/000046

- CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (413.495,20 €)
 - 21% de IVA aplicable: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (86.833,99 €)
 - Importe total: QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (500.329,19 €)
- e) Motivación: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) es la única empresa presentada a la licitación y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.

8º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El único clasificado, deberá aportar dentro de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>
- 5.- Documentación acreditativa del pago del anuncio de licitación del procedimiento de contratación que se adjudica. (SOLO RELLENAR EN CASO DE PROCEDIMIENTO ABIERTO).

Datos del anuncio:

Importe: 918,21 €

Boletín: BOE nº 112 de 11 de mayo de 2015.

Cuenta Corriente de Pago: 2024 0421 1838 0000 0020

9º.- Recursos

RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TR LCSP)).

- El órgano competente para la resolución del recurso es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cádiz, conforme a la Delegación de competencias efectuadas mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2007 (Artículos 41.3 y 4 en relación a la Disposiciones Transitoria Séptima apartado b) y Adicional segunda punto 1 del TRLCSP y el artículo



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON RECURSO ESPECIAL**

EXPEDIENTE: 2015/000046

10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía).

➤ Plazo de interposición: **QUINCE DÍAS HÁBILES** a contar a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 b) y 44.2 b) TRLCSP).

➤ El escrito de interposición **deberá presentarse necesariamente en el registro general del Ayuntamiento de Cádiz**. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.